



F-GC-11
Versión 6
Marzo 2019

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA DE CHEQUEO ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA


# CONTRATO Y AÑO	ACTO 022-2022 - c2		
CONTRATISTA	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA	NIT O CC:	4.413.512

OBJETO DEL CONTRATO:	ARREGLO POR EMERGENCIA EN LA CONDUCCION BOQUERON Y CHAGUALITO MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
----------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS	✓	#folios
1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.	NA	
2. Paz y salvo oficina de trabajo.	X	
3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	X	
4- Pago FIC.	X	
5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer entrega de los formatos F-AC-50, F-AC-51 y F-AC-52 por cada usuario).	NA	
6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).	X	
7- Original del Acta de Liquidación.	X	
8- Certificado de obra.	X	
9- Evaluación atención de emergencias - Formato F-AG-07 (Sólo aplica para emergencias)	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.


Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la carpeta del contrato.


NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA


FIRMA

Fecha _____

DATOS DEL SUPERVISOR

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	INGENIERO DE ZONA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Verifique su autenticidad al email:

MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la Resolución 2143 del 28 de mayo de 2014,

HACE CONSTAR A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que, una vez revisado el sistema de información de sanciones de la Dirección **Territorial** de Caldas del Ministerio de Trabajo, Sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Fecha Solicitud:	Junio 3 de 2022
Nombre y/o Razón Social:	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Identificación:	4.413.512-7


NO REGISTRA SANCIONES

ADVERTENCIA: El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio del Trabajo, cuyos municipios son: Manizales, La Dorada, Chinchiná, Villamaría, Riosucio, Anserma, Neira, Supia, Pensilvania, Aguadas, Samaná, Salamina, Manzanares, Palestina, Pacora, Marquetalia, Filadelfia, Aránzazu, Risaralda, Victoria, Marmato, Norcasia, La Merced, San Jose, Marulanda, Puerto Salgar (Cundinamarca), Guática (Risaralda), Mistrató (Risaralda) y Quinchía (Risaralda).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE DOS (2) MESES

Dado en la ciudad de Manizales, el día 8 de junio de 2022


ÁLVARO HERNANDO JIMÉNEZ CAICEDO
Director Territorial

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

JHON JAIRO GIRALDO NARIÑO

CC 15.902.864

T.P 26804-T

EL CONTADOR DE LA EMPRESA
HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
NIT 4.413.512-7

Que la empresa **HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA**, con Nit 4.413.512, se encuentra **a PAZ Y SALVO**, en los aportes a la seguridad social y parafiscales del mes de Abril del 2022.

En cuanto a la veracidad oportunidad de los mismos.

Firmado en Chinchiná – Caldas, a los siete (07) días del mes Junio(06) de dos mil veintidós 2022.

Atentamente;



JHON JAIRO GIRALDO NARIÑO
Contador Público Titulado
T.P. 26804-T – T J.C. Contadores

Asociación de Contadores
Unión de Contadores, Registradores y Externos


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

26804-T

JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO
C.C. 15902864
RES. INSCRIPCIÓN 753 DEL 05/04/1990
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

257582



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 15.902.864
GIRALDO NARIÑO

AFELLIDOS
JOHN JAIRO

NOMBRES

John Jairo Nariño
FIRMA



Unión de Contadores, Registradores y Externos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 0444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1960
CHINCHINA (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G S RH SEXO

12-JUL-1979 CHINCHINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0903400-00090723-M-0015902864-20081008

D004109994A 1

4820002221

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 1 9 4 8 F 6 7 2 A 8 9 3 0 3 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN JAIRO GIRALDO NARIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15902864 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 26804-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCOLOMBIA	77571424	1672861175	26/09/2022

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **4413512**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.83.184.27**

Su transacción fue
APROBADA por la

Total Pagado **\$ 50,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 50,000.00	COP\$ 50,000.00

NIT
8999990341

Medio de Pago
BANCOLOMBIA

No. Transacción
77571424

No. Autorización/CUS
1672861175

Fecha y Hora
26/09/2022

Número de Identificación

4413512

Primer Apellido (si es Persona natural)

VALLEJO

Dígito de Verificación (Si es persona

Cédula de Ciudadania

Departamento

CALDAS

Dirección de Domicilio

CARRERA 7 No. 6 - 27

Localización

Nacional

Correo electrónico

claudi3032@hotmail.com

Regional

Caldas

Número Licencia de Obra

022

Nombre Obra

EMERG CONDUCCION BOQUERON

Fecha Terminación Obra

27/04/2022

Tipo FIC

Mensual

Mes Periodo a Pagar

4

Costo Total Mano de Obra

19000000.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre ó Razón Social

HERNADO ANTONIO

Tipo de documento

03

Naturaleza Juridica

03

Ciudad Capital

MANIZALES (CALDAS)

Ciudad de Domicilio

MANIZALES

Teléfono de Contacto

+57,314 8446597

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-017-000000

Número Contrato de Obra

022

Fecha Inicio Obra

18/04/2022

Ciudad de Ejecución de la Obra

SALAMINA

Año Periodo a Pagar

2022

Costo Total de Obra a Todo Costo

1900000.00

Número de Trabajadores en el Periodo

2

Aporte FIC

50000.00

Valor del Pago

50000.00

 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)		

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO	DIRECCIÓN:	
NIT O CEDULA	4413512	FECHA DE CALIFICACIÓN	2022-09-16
NUMERO DE CONTRATO:	2/022/2022	CALIFICACIÓN	3

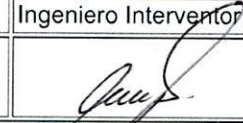
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala:
 Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1.
 Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A

TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES

CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.	3
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .	3
	Resultado en los ensayos.	3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.	3
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.	3
	Cumplimiento del plazo establecido.	3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.	3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).	3
	Presentación al día de la bitácora.	3
ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.	3
	Pago a proveedores y sub-contratistas.	3
	Manejo del impacto urbano y ambiental.	3

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6
Manejo del Contrato	20%	3	0.6
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6

EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)

NOMBRE:	Juan Pablo Zuluaga Correa
CARGO:	Ingeniero Interventor Zona
FIRMA:	

ACTA DE RECIBO DE OBRA FINAL

CONTRATO DE EMERGENCIA 022 DEL 18 DE ABRIL DE 2022

CONTRATISTA: HERNANDO VALLEJO HERRERA
CC: 4.413.512


MODALIDAD DE SOLICITUD ÚNICA OFERTA
CONTRATACIÓN EMPOCALDAS S.A E.S.P
CONTRATANTE ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
REPRESENTANTE LEGAL 16.072.158 DE MANIZALES
C.C.

OBJETO ARREGLO POR EMERGENCIA EN LA CONDUCCION
BOQUERON Y CHAGUALITO MUNICIPIO DE
SALAMINA CALDAS

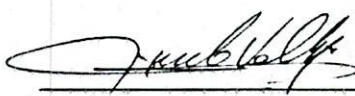
VALOR TOTAL OBRAS	\$ 1.900.000
COSTOS DIRECTOS	\$ 1.407.929
ADMINISTRACIÓN 24 %	\$ 337.903
IMPREVISTOS 5 %	\$ 70.396
UTILIDAD 5 %	\$ 70.396
I.V.A. SOBRE UTILIDAD 19 %	\$ 13.375
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.900.000
SALDO NO EJECUTADO	\$ 0

RECURSOS PROPIOS
SUPERVISIÓN JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
PLAZO INICIAL 10 DIAS CALENDARIO
CDP 000470 DEL 17 DE MARZO DE 2022
RP 000612 DEL 18 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Manizales a los veintisiete (27) días del mes de Abril de 2022, se reunieron JUAN PABLO ZULUAGA CORREA, Ingeniero de Zona Centro Norte, supervisor del contrato por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P y HERNANDO VALLEJO HERRERA, contratista, con el fin de suscribir el acta de recibo final del Contrato de Emergencia No 022 del 18 de Abril de 2022.



JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Ingeniero de Zona Centro Norte



HERNANDO A. VALLEJO HERRERA
Contratista

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO DE EMERGENCIA	022 DEL 18 DE ABRIL DE 2022
CONTRATISTA:	HERNANDO VALLEJO HERRERA
CC:	4.413.512
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SOLICITUD ÚNICA OFERTA
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
C.C.	16.072.158 DE MANIZALES
OBJETO	ARREGLO POR EMERGENCIA EN LA CONDUCCION BOQUERON Y CHAGUALITO MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
VALOR TOTAL OBRAS	\$ 1.900.000
COSTOS DIRECTOS	\$ 1.407.929
ADMINISTRACIÓN 24 %	\$ 337.903
IMPREVISTOS 5 %	\$ 70.396
UTILIDAD 5 %	\$ 70.396
I.V.A. SOBRE UTILIDAD 19 %	\$ 13.375
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.900.000
SALDO NO EJECUTADO	\$ 0
RECURSOS	PROPIOS
SUPERVISIÓN	JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
PLAZO INICIAL	10 DIAS CALENDARIO
CDP	000470 DEL 17 DE MARZO DE 2022
RP	000612 DEL 18 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Manizales a los **28-10-2022--** se reunieron los señores ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, Gerente de EMPOCALDAS S.A.E.S.P., JUAN PABLO ZULUAGA CORREA como ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A E.S.P y el Señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, Contratista, con el fin de efectuar la entrega por parte del contratista a EMPOCALDAS S.A E.S.P de las obras realizadas en desarrollo del Contrato de Emergencia 022 del 18 de Abril de 2022.

En consecuencia, una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a Liquidar el Presente acto.



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empecaldas @empocaldas_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co

🌐 www.empocaldas.com.co

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones futuras, por obras deterioradas por circunstancias previstas y no previstas, ejecutadas por el Contratista y que hace referencia el Contrato.

BALANCE DEL CONTRATO:


VALOR OBRAS		\$	1.900.000
ADICIÓN No.1		\$	0

Valor del Contrato		\$	1.900.000	
Valor Acta No 01 y FINAL				\$ 1.900.000
Saldo No ejecutado				\$ 0
SUMAS IGUALES		\$	1.900.000	\$ 1.900.000

NO SE CONCEDIÓ ANTICIPO

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Contratista.

Vo.Bo. 
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Ingeniero de Zona Centro Norte
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo. 
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo.Bo.
BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



EL SUSCRITO INGENIERO JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
INGENIERO ZONA DE LA EMPRESA DE OBRAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. ESP.

HACE CONSTAR QUE:


El señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía No 4.413.512, realizó para EMPOCALDAS S.A. E.S.P el siguiente contrato

CONTRATO DE EMERGENCIA 022 DEL 18 DE ABRIL DE 2022
CONTRATISTA: HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
C.C. 4.413.512
OBJETO ARREGLO POR EMERGENCIA EN LA CONDUCCION BOQUERON Y CHAGUALITO MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
VALOR \$ 1.900.000
FECHA DE INICIACIÓN: 18 DE ABRIL DE 2022
FECHA TERMINACION: 27 DE ABRIL DE 2022
VALOR EJECUTADO: \$ 1.900.000

Que las cantidades finales ejecutas según Acta 1 y final fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR	TOTAL
1	Preliminares				
2	Sector Boquerón termofusión en tubería de 4"	GI	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
3	Transporte de personal y maquinaria desde Chinchiná	DIA	1	\$ 350.000	\$ 350.000
4	Chagualito suministro e instalación de collar de polietileno de 10" por 1/2" y accesorios para instalación de ventosa	UN	1	\$ 350.000	\$ 350.000
	Total Costos Directos				\$ 1.407.929
	Administración 24%				\$ 337.903
	Imprevistos 5%				\$ 70.396
	Utilidad 5%				\$ 70.396
	IVA 19%				\$ 13.375
	Costo total de la Obra				\$ 1.900.000

Para constancia se firma a los 30 días del mes de Agosto de 2022.


JUAN PABLO ZULUAGA CORREA
Ingeniero de Zona Centro Norte
Empocaldas S.A. E.S.P.



F-AG-07
Versión 1
Enero 2017

EMPOCALDAS S.A E.S.P
EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA DEL EVENTO	
FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	8 Y 11 DE ABRIL DE 2022
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	27 DE ABRIL DE 2022
BREVE DESCRIPCION	En el municipio de Salamina se presenta una ruptura de la tubería de la conducción en la bocatoma de Boqueron ubicada en la vereda chagualito, el cual es atendido inmediatamente por trabajadores de mantenimiento quienes deben cerrar la válvula ya que se evidencia que a esta tubería de polietileno de 4 pulg le cayo un arbol encima el cual produjo el rompimiento de esta. Posteriormente luego de la reposición de un tramo de la aducción en el sector la Quiebra, se genera tapon hidráulico por llenado de la tubería con aire, lo que reduce el caudal de aporte a la planta
POSIBLES CAUSAS	Debido al paso hacia una pendiente luego de la Quiebra hacia la vereda La Palma, la tubería se llena de aire generando un tapon hidráulico que impide que el agua pueda subir y llegar a la Planta de tratamiento.
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	Bajo caudal con insuficiente aporte de agua a la Planta de tratamiento generando la suspensión del servicio de acueducto a la población de Salamina en general
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	Suscriptores y usuarios en general del Municipio de Salamina, Caldas

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO			
ASPECTO EVALUADO	SI	NO	OBSERVACIONES
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia	X		
Se habían realizado simulacros previos de esta emergencia?	X		
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	X		
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	X		
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia	X		
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	X		
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?		X	
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?	X		
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?	X		

Fecha de la evaluación

27/04/2022

JUAN PABLO ZULUAGA CORREA- INGENIERO DE ZONA
Nombre y Cargo de quien evalúa

Firma